



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 16 AGO 2024

RES. H N° 1034/24

EXPTE. N° 4335/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna **SOFIA MARIEL TOLABA GALEAN, LU N° 718.157**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1001/23, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Gabriela Cecilia BARRIOS y a la Esp. Verónica del Milagro CASIMIRO CÓRDOBA, como Directora y Codirectora de tesis de Licenciatura;

QUE la alumna **TOLABA GALEAN** mediante Nota N° 0568/24 presenta su Trabajo Final de Tesis, solicitando la designación del Tribunal Evaluador;

QUE esta Dirección Alumnos, informa a la Escuela de Ciencias de la Educación, que la alumna cuenta con las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo Final de Tesis;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, presentado por la alumna **SOFIA MARIEL TOLABA GALEAN, LU N° 718.157**, con el Título: "EL VALOR FORMATIVO DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DESDE LAS VOCES DE LOS ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, PERÍODO 2018-2022", el que estará integrado por:

Titulares: Prof. Oscar Miguel Ángel VARA (Presidente)
Prof. Gabriela Cecilia BARRIOS
Prof. Fabiana YAÑEZ

Suplentes: Prof. María Ángeles BENSI
Prof. Néstor Hugo ROMERO

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa